



soyprovidencia

Memorandum N° 7381

Antecedentes: Decreto Ex. N°158 de fecha 12 de abril de 2021; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "RENOVACIÓN REDES SANITARIAS COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559"- FONDEVE 2019, adquisición Mercado Público ID. 2490-48-LE21.



*Tania Municipal
Concejo
E.M.*

PROVIDENCIA, 11 MAY 2021

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "RENOVACIÓN REDES SANITARIAS COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559"- FONDEVE 2019, adquisición Mercado Público ID. 2490-48-LE21, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. Secpla N°158 de fecha 12 de abril de 2021, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 06 de mayo de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	76.986.834-8	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA	Cumple

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de la oferta establecida en el artículo N°7 letra B de las Bases Administrativas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público, determinando que cumple con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°8 letra B de las respectivas Bases Administrativas, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

1	OFERTA ECONÓMICA	75%
2	EXPERIENCIA	20%
3	PLAZO DE ENTREGA	4%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (75%)	Experiencia (20%)	Plazo (4%)	C.R.F. (1%)	Total	Prioridad
1	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.	75%	0%	4%	1%	80%	1°



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "RENOVACIÓN REDES SANITARIAS COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559"-FONDEVE 2019, ID: 2490-48-LE21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA
RUT	76.986.834-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$29.255.658 (impuesto incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 días corridos
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Mediante aceptación de la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor total del contrato expresado en pesos chilenos

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Paola Casale Talep [redacted], perteneciente a la Dirección de Obras Municipales.

Saluda atentamente a Ud.,

Patricia Caballero Gibbons
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Signature]
CONTRALOR
 V°B° Control
 DIRECCIÓN DE CONTROL

[Signature]
 V°B° Jurídica
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRADORA
 V°B° Administración Municipal
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V°B Alcadesa

56
968
20-5-21

LICITACIÓN PÚBLICA

“RENOVACIÓN REDES SANITARIAS COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559”
ID: 2490-48-LE21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, mayo 7 de 2021.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “RENOVACIÓN REDES SANITARIAS COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559”, ID 2490-48-LE21.

Mediante Decreto EX. Secpla N°158 de fecha 12 de abril de 2021, se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta y bases técnicas para el llamado a licitación pública,

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **06 de mayo de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.986.834-8	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. Secpla N°158 de fecha 12 de abril de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Paulina Olivos Valenzuela		Dirección Secretaria Comunal de Planificación
Romina Monsalve Pérez		Dirección Secretaria Comunal de Planificación
Verónica Concha Navarro		Dirección Secretaria Comunal de Planificación.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.



3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°8 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO														
OFERTA ECONÓMICA	75%	<p>Corresponde al VALOR TOTAL DEL CONTRATO (impuesto incluido) informado en el Formulario N°3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $(\text{Oferta Menor Valor} * 100) * 75\%$ </div>														
EXPERIENCIA	20%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Artículo N°7 letra B.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras</td> <td>100 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras</td> <td>80 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras</td> <td>60 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras</td> <td>40 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra</td> <td>20 * 20%</td> </tr> <tr> <td>No acredita o no declara obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 20%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 20%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 20%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 20%	Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 20%	No acredita o no declara obras	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 20%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 20%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 20%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 20%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 20%															
No acredita o no declara obras	0															
PLAZO DE ENTREGA	4%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con el plazo de ejecución informado en Formulario N° 3, aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $(\text{Oferta Menor Plazo} * 100) * 4\%$ <p style="text-align: center;">Oferta a Evaluar</p> </div>														
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FÓRMALES	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Detalle	Puntaje	Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100*1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0								
Detalle	Puntaje															
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100*1%															
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0															

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (75%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (75%)
1	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.	\$29.255.658	100%	75%

**3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%):**

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, punto N°7. B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- **La Empresa GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.** Declara 9 experiencias, se constata que acredita las 9 experiencias, pero no correctamente, ya que no indica, que su experiencia en obras ejecutadas o en ejecución sean con tecnología "Pull in Place" para la renovación de tuberías de alcantarillado en edificio de altura, según lo establecen los antecedentes Técnicos de experiencia en las Bases Administrativas Generales.

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	EXPERIENCIAS EVALUADAS Y CORRECTAMENTE ACREDITADAS
1	Municipalidad de Providencia	Mantenimiento o reparación de sistema fontaner	2021	Orden de Compra N° 2490*52-SE21	0/9

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (20%)
1	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.	0	0%	0%

3.3 PLAZO (4%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Plazo Ofertado	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (4%)
1	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.	45	100,0	4%

3.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.	SI	100,0	1%

3.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (75%)	Experiencia (20%)	Plazo (4%)	C.R.F. (1%)	Total
1	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.	75%	0%	4%	1%	80%

3.6 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.	80%	1°



4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada: “**RENOVACIÓN REDES SANITARIAS COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con la ID: **2490-48-LE21**, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa **GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.**, cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**RENOVACIÓN REDES SANITARIAS COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559**” ID: **2490-48-LE21**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	GLEMFLOW EDIFICIOS SPA.
RUT	76.986.834-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$29.255.658
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 días corridos.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

Paulina Olivos Valenzuela RUT N°

Dirección Secretaria Comunal de Planificación

Romina Monsalve Pérez

Dirección Secretaria Comunal de Planificación

Verónica Concha Navarro

Dirección Secretaria Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Nº OBLIGACIÓN

075-2021

FECHA

13/05/2021**CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA "RENOVACIÓN DE REDES SANITARIAS
COMUNIDAD PÉREZ VALENZUELA 1559" (FONDEVE 2019)****EMPRESA: GLEMFLOW EDIFICIOS SPA
RUT: 76.986.834-8**SOLICITADO POR: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**MEMORÁNDUM Nº **7.381**FECHA: **11 DE MAYO DE 2021**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: M\$

**MONTO OFERTADO
\$29.255.658.- IVA INC.**MONTO DE LA OBLIGACION 2021: M\$ **29.256**
(RECURSOS YA OBLIGADOS)**APORTE MUNICIPAL
\$27.792.875**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$

**APORTE VECINAL
\$1.462.783**Nº PRE-OBLIGACIÓN: **NO APLICA****RECURSOS YA OBLIGADOS EN SMC**

CUENTA:

SUBTÍTULO

05

ITEM

59

ASIG.

016

SUB ASIG.

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

CÓDIGO CR O CMP

DENOMINACIÓN CMP: **APORTE VECINAL \$1.462.783**

CUENTA:

SUBTÍTULO

33

ITEM

01

ASIG.

999

SUB ASIG.

039

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

41-2232DENOMINACIÓN CMP: **FONDEVE 2019. APORTE MUNICIPAL \$27.792.875**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/DCN/CJP/GPD

VºB SECPLA

